



República Dominicana
Procuraduría General de la República
Escuela Nacional Penitenciaria (ENAP)

Curso Monográfico en Gestión Penitenciaria para Alcaldes



Del 6 al 13 de Diciembre del 2005
Jarabacoa, República Dominicana

Presentación

La Escuela Nacional Penitenciaria, dependencia de la Procuraduría General de la República está dirigida a la selección, cualificación y evaluación de los recursos humanos requeridos por el sistema penitenciario nacional en interés de poner en ejecución la Ley 224, así como los reglamentos y normas en asuntos penitenciarios. La Escuela es una institución de Derecho Público creada bajo el amparo de las leyes nacionales, dependiente de la Procuraduría General de la República.

Entre sus principales funciones se encuentran las de diseñar y conducir los procesos de selección, formación, capacitación, perfeccionamiento, especialización y evaluación del personal del sistema penitenciario nacional aprobado por la Procuraduría General de la República.

El Curso Monográfico en Gestión Penitenciaria para Alcaldes busca dotar a los participantes de las herramientas teóricas y prácticas más importantes para dirigir, gestionar o decidir en cualquier área vinculada con la gestión penitenciaria que realizan, suministrar seguridad a la sociedad a través del mantenimiento en prisión de los reclusos para eliminar su peligrosidad, capacitarles para cumplir la ley y hacerlos partícipes protagónicos de la filosofía institucional entre cuyos aspectos fundamentales se encuentra rehabilitar a los reclusos, respetando en tal proceso de transformación, su dignidad.

Los diversos temas a tratar permitirán analizar, profundizar y debatir aspectos relacionados con la administración de recintos carcelarios, así como también develar y conocer el nuevo modelo penitenciario que se experimenta en la República Dominicana tratando con ello de formar administradores con una preparación de alto nivel.

Bajo tales premisas, la ENAP busca desarrollar en los participantes del curso:

- La responsabilidad y capacidad de ejercer labores gerenciales y directivas que les permita afrontar racionalmente las situaciones trascendentes de su quehacer penitenciario.
- La habilidad de aplicar con seguridad y dominio, el instrumento conceptual y operacional que forma parte de las disciplinas que envuelven la Constitución de la República del 1994, la administración y la gerencia penitenciaria, el derecho penal y el derechos penitenciario, el derecho administrativo y el presupuesto, los métodos de registro y archivo de las cárceles, el régimen jurídico del personal al servicio de las cárceles, el régimen disciplinario de los funcionarios de seguridad y del cuerpo de vigilancia, la política penitenciaria nacional, la preocupación de fugas y la seguridad arquitectónica y organizacional, la clasificación de los reclusos, el tratamiento penitenciario, la sanidad, salubridad e higiene en las cárceles, las visitas y los traslados, los sistemas de inspección, la vida religiosa, cultural y educacional y la nueva cultura penitenciaria en la República Dominicana.

Objetivo General

El Curso Monográfico en Gestión Penitenciaria para Alcaldes contribuirá a elevar la calidad de la administración carcelaria dominicana y a desarrollar un directivo penitenciario en condiciones de:

- Comprender la filosofía institucional penitenciaria que propugna la Procuraduría General de la República, consistente en el cumplimiento de las leyes y procedimientos penitenciarios vigentes, en el respeto de los derechos humanos, en la dignidad de los reclusos y en la necesidad de su rehabilitación.
- Ampliar y actualizar los conocimientos sobre la administración, gerencia y procedimiento penitenciario dominicano.
- Integrar a su práctica penitenciaria las reglas y procedimientos penitenciarios modernos.
- Conocer los criterios y normas nacionales e internacionales sobre las cuestiones penitenciarias puntuales.
- Tomar decisiones que le permitan dar respuestas a problemas concretos de las cárceles dominicanas fundamentadas en un análisis racional y en criterios éticos.

Objetivos Específicos

- Desarrollar una adecuada comprensión de la función social del proceso penitenciario para la aplicación exitosa de las vías para la rehabilitación de los reclusos.
- Identificar, proteger, respetar y defender los derechos humanos.
- Aceptar, entender y respetar la diversidad cultural.
- Desarrollar comprensión del sentido de responsabilidad como principal directivo carcelario, sobre todo en labores de supervisión y coordinación del personal.
- Difundir y explicar los procesos de seguimiento post-penitenciarios.
- Adquirir una formación que responda a la constante evolución del proceso de desarrollo social cultural, científico, tecnológico y penitenciario, que vive el país.
- Conocer lo más ampliamente posible las características de nuestro sistema penitenciario en su situación actual, analizándolas en sus causas generadoras.
- Conocer los criterios y normas internacionales sobre privación de libertad de jóvenes, tratamiento penitenciario, clasificación y segregación, prevención de torturas, protección de detenidos, empleo de la fuerza, eliminación de discriminación o de intolerancia, equidad de género, prevención del uso indebido de drogas prevención del tráfico ilícito de estupefacientes, delincuencia juvenil, etc.
- Desarrollar comprensión de los ideales y obligaciones éticas correspondientes a su cargo de Alcalde, así como de los derechos de los reclusos y de los derechos humanos reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional.
- Desarrollar comprensión por el buen funcionamiento de los establecimientos carcelarios y la correcta aplicación de las leyes y reglamentos que se refieren al bienestar de los reclusos.

Perfil del Egresado

Este curso para Alcaldes y funcionarios penitenciarios contribuye a que los participantes obtengan el siguiente perfil:

1. Un conocimiento de los elementos jurídicos fundamentales del sistema penitenciario dominicano.
2. Un compromiso como servidores públicos en el régimen jurídico aplicable a las cárceles, la seguridad y el trato digno y humano a los reclusos y su rehabilitación.
3. Un compromiso como gestores y administradores en un buen tratamiento penitenciario a los reclusos.
4. Actitudes de solidaridad, democracia y justicia que permita a los reclusos, al personal profesional, al personal de vigilancia y tratamiento, al privado de libertad y al personal de apoyo, la convivencia de la vida en grupo.
5. Conocimientos y habilidades para realizar sus actividades con eficiencia y eficacia, con prontitud y diligencia, con equidad, justicia y legalidad.
6. Aptitudes axiológicas para la aplicación de certeza, imparcialidad, objetividad, etc., en todas las actividades relacionadas con su quehacer penitenciario.
7. Habilidades para la resolución de problemas y situaciones penitenciarias que se presenten.

Metodología

Los procedimientos metodológicos son grosso modo los siguientes:

- Los módulos tendrán como eje integral el análisis del sistema penitenciario dominicano y las principales normas internacionales sobre dicho asunto.
- Los módulos estarán constituidos por habilidades teóricas y prácticas que permitan reflexionar y vivenciar los ejes temáticos de cada módulo.
- Se ofrecerán contenidos de aprendizaje significativos, que serán utilizados en la práctica de los participantes.
- Los participantes tanto alumnos como profesores de las asignaturas de los módulos, estarán integrados en un grupo que les permita fomentar entre sí, el trabajo de reflexión y debate, el logro de objetivos en común, la crítica, la creatividad, la innovación y la capacidad propositiva.

Recursos

Con elementos audiovisuales, tales como retroproyector, proyector de diapositivas, data show, monitor de televisión, VHS y rotafolio, se pondrá a los participantes en contacto, para abrir el debate y participación activa en el desarrollo de los temas. Será necesario utilizar libretas de apuntes, bolígrafos o lápices, así como suministrar los textos legales básicos, tales como la Constitución, Código Penitenciario y Carcelario, Código Penal, Código de Procedimiento Criminal, Código Procesal Penal, Estatuto del Ministerio Público, Ley 50-88 y resúmenes de otros documentos.

Evaluación

Evaluación de los módulos y asignaturas:

Consiste en 3 rangos de referencia para medir el aprendizaje:

- a.- Excelente
- b.- Bueno
- c.- Regular

La calificación se otorgara atendiendo a los siguientes criterios:

“**Excelente**” a los participantes que ofrezcan respuestas abundantes en complejidad y diversidad del enfoque. “**Regular**” a quienes respondan de manera muy simple y general. “**Bueno**” a los que se encuentran en una media entre las dos situaciones anteriores.

Evaluación del Curso

Para obtener el certificado de este curso, es necesario haber acreditado los tres módulos, cubriendo los requisitos señalados en cada asignatura.

La evaluación de las asignaturas y módulos será el promedio de las siguientes evaluaciones:

a) una auto evaluación, b) una evaluación del grupo, c) la evaluación del coordinador.

Para evaluar se debe llevar un diario de clase donde se considere lo siguiente:

1.- Asistencia	20%
2.- Participación individual, en grupo y en equipo	25%
3.- Lecturas / Exposiciones	25%
4.- Trabajos requeridos	<u>30%</u>
	100%

La calificación final se otorgará según los mismos criterios de la ablución de los módulos y asignaturas.

Bibliografía

Se utilizara la bibliografía señalada en los programas de asignaturas de cada módulo.

Plan de Estudio

Estructura

El curso consta de tres módulos:

1.- Administración y Gerencia Penitenciaria	Duración en horas	08
2.- Formación Penitenciaria		08
3.- Ética y Política Penitenciaria		08
	Total de horas:	24
	Numero de créditos:	1.5

El primer módulo contempla materias sustantivas destinadas a conocer de manera sucinta las teorías y técnicas administrativas y gerenciales que proporcionan un conocimiento acerca del funcionamiento de las organizaciones, principalmente, de la administración pública, dentro de la teoría general de los sistemas. Asimismo, la disciplina Gerencia Penitenciaria en la cual se explicaría la función de dirección; la cultura organizacional; el Estado y la administración; la presupuestación y sus técnicas; la contabilidad pública, la eficiencia y la eficacia.

El segundo módulo integra asignaturas relacionadas con la formación penitenciaria. Una de ellas, denominada Régimen Penitenciario, trata especialmente de la Dirección General de Prisiones y sobre los Alcaldes, además de todo lo relativo a los establecimientos penales, higiene, alimentación, salud, inspección, recreo, visitas, etc. Asimismo, incluye la materia “Procedimiento Penitenciario”, que versa sobre el tratamiento penitenciario, la rehabilitación del recluso, el personal penitenciario, los procedimientos del penal, la disciplina, el trabajo, la vida religiosa, el régimen cultural, etc. Finalmente, se incluye en dicho módulo un tratamiento de las normas internacionales sobre el régimen jurídico aplicable a las cárceles.

Finalmente, el tercer módulo que se denomina “Ética y Política Penitenciarias”, abarca asignaturas sobre Deontología Penitenciaria y sobre Política Penitenciaria. La primera de esas asignaturas se basa en las finalidades de la Ética y de la Moral, los principios de ética del servidor público penitenciario, las prohibiciones, sanciones y el Código de Ética. La materia Política Penitenciaria, completa el módulo, al abordar las decisiones aprobadas por el gobierno respecto a la visión y a las medidas programadas para combatir el crimen.

Curso Monográfico en Gestión Penitenciaria para Alcaldes

Plan de Estudio

Modulo I	Clave	Asignatura	TH	HT	HP	CR
Administración y	ENAP-123	Administración Penitenciaria	04	04	00	0.25
Gerencia	ENAP-124	Gerencia Penitenciaria	<u>04</u>	<u>04</u>	<u>00</u>	<u>0.25</u>
Penitenciaria						
8 horas		Sub-Total	08	08	00	0.50

Modulo II	Clave	Asignatura	TH	HT	HP	CR
Formación	ENAP-210	Régimen Penitenciario	04	04	00	0.25
Penitenciaria	ENAP-211	Procedimiento Penitenciario	<u>04</u>	<u>04</u>	<u>00</u>	<u>0.25</u>
8 horas		Sub-Total	08	08	00	0.50

Modulo III	Clave	Asignatura	TH	HT	HP	CR
Ética y Política	ENAP-165	Deontología Penitenciaria	04	04	00	0.25
Penitenciarias	ENAP-174	Política Penitenciaria	<u>04</u>	<u>04</u>	<u>00</u>	<u>0.25</u>
8 horas		Sub-Totales	08	08	00	0.50
		Totales	24	24	00	1.50

Descriptorios de las Asignaturas

I.- Módulo de Administración y Gerencia (8 Horas)

1.- ENAP-123: Administración Penitenciaria: (04-00-0.25): 4 horas

Concepto de Administración. La administración privada y pública. La administración y gestión de los recintos penitenciarios. La empresa desde el enfoque sistémico. El trabajo en equipo. Categorías organizacionales, valores sociales y empresariales: excelencia de la gestión; integridad, compromiso; dinamismo. El proceso administrativo aplicado al sistema penitenciario: la planeación y la planificación (diagnósticos, pronósticos, discusión y aprobación, ejecución y control); evaluación, clases de planes. La dirección del sistema penitenciario nacional. La motivación en los recintos penitenciarios. La planificación estratégica.

2.- ENAP-124: Gerencia Penitenciaria: (04-00-0.25): 4 horas

Gerencia y Administración Publicas. Gestión eficiente y eficaz de los Establecimientos Penitenciarios. La Reforma y la Institucionalidad del Sistema Penitenciario Nacional: Rol del Gobierno Central del Procurador General de la República, del Director General de Prisiones, de los Alcaldes y Funcionarios Penitenciarios. Planeación y Gestión Penitenciaria.

II.- Módulo de Formación Penitenciaria (8 horas)

1.- ENAP-210: Régimen Penitenciario: (04-00-0.25): 4 horas

El Régimen Penitenciario de la República Dominicana: origen y evolución. La Dirección General de Prisiones: composición, funcionamiento y base legal. Las medidas de seguridad en el Código Penal dominicano. Los Alcaldes, la Ley No. 224 sobre Régimen Penitenciario en la República Dominicana: clasificación de los establecimientos penales: segregación de los reclusos: periodos progresivos del Régimen Penitenciario; comisión de la vigilancia, evaluación y sanción: higiene; alojamiento y vestimenta; alimentación y recreo; conservación y depósito de especies personales; derecho de petición; visitas, correspondencia. Expendio, sanidad; medidas de sujeción; reclusos encausados. Asistencia post penitenciaria; personal penitenciario; sistema de inspección; edificaciones carcelarias. La reforma carcelaria de la República Dominicana a la luz de la moderna Penología. La política penitenciaria dominicana actual. Funciones de la comisión para la definición, supervisión y ejecución de la política penitenciaria nacional. Los indultos.

2.- ENAP-211: Procedimiento Penitenciario: (04-00-0.25): 4 horas

El tratamiento Penitenciario. Rehabilitación del recluso. Límites del tratamiento. Tipos de tratamiento. El tratamiento penitenciario: abierto, progresivo, cerrado, problemas. El personal penitenciario; categoría y clasificación; funciones. Actitudes del personal penitenciario para evaluar y rehabilitar a un recluso. Procedimiento del penal: requisita, revisión, traslado de reclusos; visitas control requisita de visitantes y comportamiento durante el desarrollo de la visita. Disciplina; calificaciones de reclusos; trabajo; instrucción; vida religiosa, asistencia social, régimen cultural y recreativo. Deportes.

III.- Módulo de Ética y Política Penitenciaria (8 horas)

1.- ENAP-165: Deontología Penitenciaria: (04-00-0.25): 4 horas

Introducción la Ética y a la Moral. Principales características, coincidencias, interrelaciones y conexiones. Definiciones. La familia. Origen, influencia en la vida social en la conducta. Principios Éticos del servidor público penitenciario. Soporte moral. Base legal. Prohibiciones éticas a los servidores públicos penitenciarios. Sanción penal y acción administrativa. Código de ética. El soborno, manifestaciones y formas. Resistencia al soborno. La frustración causada en una cárcel.

2.- ENAP-174: Política Penitenciaria: (04-00-0.25): 4 horas

Programa formal del Gobierno Dominicano actual sobre la Problemática Penitenciaria y Criminal: Contenido de lo que se hace y cómo se hace por parte de los organismos gubernamentales, específicamente por parte de la Procuraduría General de la Republica, la Dirección General de Prisiones. Gestión Penitenciaria y aspectos praxiológicos aplicados a los problemas penitenciarios. Principales cambios ocurridos en los últimos años (década) en la Política Penitenciaria (historia penitenciaria, descriptividad de los procesos y principales cambios en la política pública penitenciaria). El rol de los Alcaldes en la correcta aplicación de la política penitenciaria. Tendencias futuras en la solución de los problemas penitenciarios. Recursos, presupuesto, actividades, función, objetivos y capacidad para decidir discrecionalmente en la elaboración de la política penitenciaria por parte de los organismos competentes: Procuraduría, Dirección de Prisiones, etc. papel decisivo del Poder Ejecutivo en la formulación de la Política Penitenciaria.

IRGN/dmp